

**ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN PLENARIA
EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR LOS
INTEGRANTES DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO JALISCO, EL DÍA 22 VEINTIDÓS DE
NOVIEMBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, A PARTIR
DE LAS 12:00 DOCE HORAS, EN EL SALÓN DE PLENOS.**

Tuvo lugar con la asistencia del Magistrado, Doctor DANIEL ESPINOSA LICÓN, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, así como los Señores Magistrados en funciones:

TOMÁS AGUILAR ROBLES,
JOSÉ LUIS ÁLVAREZ PULIDO,
ANTONIO FLORES ALLENDE,
GUILLERMO VALDEZ ANGULO,
ARMANDO RAMÍREZ RIZO,
ADRIAN TALAMANTES LOBATO,
MARÍA EUGENIA VILLALOBOS RUVALCABA,
CARLOS OSCAR TREJO HERRERA,
MARTHA LETICIA PADILLA ENRÍQUEZ,
JORGE MARIO ROJAS GUARDADO,
FRANCISCO CASTILLO RODRÍGUEZ,
ARCELIA GARCÍA CASARES,
MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO,
ELSA NAVARRO HERNÁNDEZ,
RUTH GABRIELA GALLARDO VEGA,
RICARDO SURO ESTEVES,
CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ,
ROSA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ORTIZ,
FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA,
ROBERTO RODRÍGUEZ PRECIADO,
ANA CRISTINA ESPINOSA VALADEZ,
LUCÍA PADILLA HERNÁNDEZ,
VERÓNICA ELIZABETH UCARANZA SÁNCHEZ,
JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ MIRANDA,
ANTONIO FIERROS RAMÍREZ,
ANA ELSA CORTÉS UREÑA,
BOGAR SALAZAR LOZA y
ESPARTACO CEDEÑO MUÑOZ.

Justificándose la inasistencia de la Magistrada:
GEORGINA DEL REAL VIZCAÍNO, (Por contar con licencia)
LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ, (Por estar atendiendo asuntos inherentes a su cargo)
GONZALO JULIÁN ROSA HERNÁNDEZ, (Por contar con licencia)
FEDERICO HERNÁNDEZ CORONA, (Por asuntos de carácter médico)

[No.1] ELIMINADO el nombramiento [50]
[No.2] ELIMINADO el nombre completo [1], se encuentra temporalmente suspendido.

Actúa en la Secretaría General de Acuerdos, el Maestro LUIS ENRIQUE CASTELLANOS IBARRA.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Buenos días Señoras Magistradas, Señores Magistrados, a efecto de poder llevar a cabo el día de hoy, la Décima Cuarta Sesión Plenaria Extraordinaria, a celebrarse el 22 veintidós de noviembre del año 2022 dos mil veintidós, en primer término, preguntaría a la Secretaría General de Acuerdos, si existe el quórum requerido por la Ley.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Buenos días, Magistradas y Magistrados; sí, Señor Presidente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, sí existe quórum.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Existiendo el quórum requerido por la Ley, se declara legalmente abierta la Sesión, y se propone para que rija la misma, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Discusión, y en su caso aprobación del Acta de la Trigésima Séptima Sesión Plenaria Ordinaria, celebrada el 15 quince de noviembre de 2022 dos mil veintidós.
- 2.- Informe de la Presidencia del Tribunal.
- 3.- Informe de las Honorables Salas.
- 4.- Informe de la Secretaría General de Acuerdos.
- 5.- Asuntos Generales.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Se pregunta Señoras Magistradas, Señores Magistrados, si se autoriza el anterior Orden del Día. En votación electrónica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD, con 26 veintiséis votos a favor.

----- A C U E R D O : -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar el Orden del Día, correspondiente a la Décima Cuarta Sesión Plenaria Extraordinaria del 22 veintidós de noviembre de 2022 dos mil veintidós, mismo que consiste en:

- 1.- Discusión, y en su caso aprobación del Acta de la Trigésima Séptima Sesión Plenaria Ordinaria, celebrada el 15 quince de noviembre de 2022 dos mil veintidós.**
- 2.- Informe de la Presidencia del Tribunal.**
- 3.- Informe de las Honorables Salas.**
- 4.- Informe de la Secretaría General de Acuerdos.**
- 5.- Asuntos Generales.**

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Entidad y 8 del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Para dar inicio con el Primer Punto del Orden del Día, se somete a consideración, la discusión y en su caso aprobación del:

ACTA DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA, CELEBRADA EL 15 QUINCE DE NOVIEMBRE DE 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Si no existe observación al respecto, en votación electrónica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR MAYORÍA, con 23 veintitrés votos a favor y las abstenciones de los Magistrados ARMANDO RAMÍREZ RIZO y RICARDO SURO ESTEVES, quienes tenían justificación de inasistencia en dicha Sesión.

----- A C U E R D O: -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención de los Magistrados ARMANDO RAMÍREZ RIZO y RICARDO SURO ESTEVES, determinó: Aprobar el Acta de la Trigésima Séptima Sesión Plenaria Ordinaria, celebrada el 15 quince de noviembre de 2022 dos mil veintidós. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 24, 26, 30 fracción II y 34 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Pasaríamos con el Segundo Punto del Orden del Día, que es:

INFORME DE LA PRESIDENCIA DE ESTE TRIBUNAL.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Esta Presidencia se reserva hasta Asuntos Generales.

Pasaríamos al siguiente Punto del Orden del Día, que es:

INFORME DE LAS HONORABLES SALAS.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Para lo cual, se concede el uso de la palabra, al Magistrado integrante de la Primera Sala Penal, TOMÁS AGUILAR ROBLES.

Magistrado TOMÁS AGUILAR ROBLES: Buenas tardes compañeras y compañeros, integrantes de este Honorable Pleno,

público que nos acompaña; la Primera Sala, por mi conducto, no tiene nada que informar, que tengan buen día.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Se concede el uso de la palabra, al Magistrado Presidente de la Segunda Sala Penal, ANTONIO FLORES ALLENDE.

La Secretaría General de Acuerdos, hace constar, que siendo las 12:15 doce horas con quince minutos, se incorporan a la Sesión Plenaria, la Magistrada MARÍA EUGENIA VILLALOBOS RUVALCABA y el Magistrado FRANCISCO CASTILLO RODRÍGUEZ.

Magistrado ANTONIO FLORES ALLENDE: Muchas gracias, Presidente, buenos días a todos los compañeros y compañeras; la Segunda Sala, no tiene nada que informar a este Honorable Pleno, solamente, en voz de mi compañero GUILLERMO VALDEZ ANGULO, ARMANDO RAMÍREZ RIZO y el de la voz, felicitarlo nuevamente, por los trabajos realizados la semana pasada con motivo de la Semana Jurídica Cultural, que tanto benefician a este Tribunal, que tanto nos abonan y que enhorabuena, esperamos sea mucho mejores para el año que entra, estuvieron excelentes pero ojalá sean todavía mejores y sigamos mejorando, felicidades y gracias.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias, Magistrado, es trabajo de todas y todos Ustedes, pero también el equipo del Supremo Tribunal, que arduamente trabajaron, muchas gracias.

Se concede el uso de la palabra, al Magistrado Presidente de la Tercera Sala Civil, ADRIAN TALAMANTES LOBATO.

Magistrado ADRIAN TALAMANTES LOBATO: Gracias, Presidente, buenos días Magistradas y Magistrados; a nombre de la Tercera Sala, no tenemos tema por informar, sumándome a las felicitaciones del Magistrado ANTONIO FLORES ALLENDE, y a nombre de la Magistrada MARÍA EUGENIA VILLALOBOS, el Magistrado CARLOS OSCAR TREJO HERRERA y de su Servidor, felicidades por los excelentes eventos de la semana pasada, felicidades y enhorabuena.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias, Magistrado. Se concede el uso de la palabra, a la Magistrada Presidenta de la Cuarta Sala Civil, MARTHA LETICIA PADILLA ENRÍQUEZ.

Magistrada MARTHA LETICIA PADILLA ENRÍQUEZ: Gracias, Presidente, buen día Magistradas y Magistrados; en esta ocasión, la Cuarta Sala no cuenta con algún tema a tratar, y de igual manera, los integrantes de esta Cuarta Sala, nos adherimos, Señor Presidente, a las felicitaciones por el desarrollo de todas y cada una de las actividades desahogadas en la semana anterior y extendemos nuestra felicitación tanto a Usted Señor Presidente, como a todas las personas que participaron en efecto, al igual que a su Señora esposa, ADA VARGAS, muchísimas gracias y felicitaciones.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias, Magistrada. Se concede el uso de la palabra, a la Magistrada Presidenta de la Quinta Sala en materia Civil, ARCELIA GARCÍA CASARES.

Magistrada ARCELIA GARCÍA CASARES: Gracias, Señor Presidente, buenos días Señoras Magistradas y Señores Magistrados; en primer término, para solicitar se disculpe la inasistencia en esta Sesión, del Señor Magistrado LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ, quien se encuentra en su oficina tratando asuntos inherentes de su cargo.

En segundo término, Señor Presidente, solicitar atentamente, la designación de Magistrado que integre quórum en el Toca de apelación 646/2022, relativo al Juicio Civil Ordinario procedente del Juzgado Primero de lo Civil de Ocotlán, Jalisco del Sexto Partido Judicial, tramitado bajo el número de expediente 113/2020, en virtud de que el Señor Magistrado LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ, tiene excusa para conocer de este asunto.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Si no existe inconveniente legal alguno, el sistema electrónico arroja la designación del Magistrado FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA, para integrar el quórum correspondiente. En votación electrónica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD, con 26 veintiséis votos a favor.

----- A C U E R D O: -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Designar al Magistrado FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA, en sustitución del Magistrado LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ; para que integre quórum en el Toca 646/2022, radicado en la Honorable Quinta Sala, derivado del Juicio Civil Ordinario 113/2020, del índice del Juzgado Primero de lo Civil de Ocotlán, Jalisco, promovido por [No.3] ELIMINADO el nombre completo [1]. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

Magistrada ARCELIA GARCÍA CASARES: De igual manera, Señor Presidente; solicitarle respetuosamente se designe Magistrado en el Toca de apelación 648/2022, promovido por [No.4] ELIMINADO el nombre completo [1], promovido en el Juzgado Primero de lo Civil de Ocotlán, Jalisco, relativo al juicio Civil Sumario, tramitado bajo el número de expediente 471/2021, en virtud de que el Señor Magistrado LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ, tiene excusa para conocer del citado asunto.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Si no existe inconveniente legal alguno, el sistema electrónico arroja la designación de la Magistrada ANA CRISTINA ESPINOSA VALADEZ, para integrar el quórum correspondiente. En votación electrónica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD, con 27 veintisiete votos a favor.

----- A C U E R D O: -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Designar a la Magistrada ANA CRISTINA ESPINOSA VALADEZ, en sustitución del Magistrado LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ; para que integre quórum en el Toca 648/2022, radicado en la Honorable Quinta Sala, derivado del Juicio Civil Sumario 471/2021, del índice del Juzgado Primero de lo Civil de Ocotlán, Jalisco, promovido por **[No.5] ELIMINADO el nombre completo [1]**. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

Magistrada ARCELIA GARCÍA CASARES: Asimismo, Presidente, unirne a las felicitaciones que han expuesto los compañeros Magistrados, por la Semana Jurídica Cultural, los trabajos que se realizaron fueron del mayor éxito, lo felicito a Usted y a todos los participantes, gracias.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias, Magistrada. Se concede el uso de la palabra, a la Magistrada Presidenta de la Sexta Sala Penal, ELSA NAVARRO HERNÁNDEZ.

Magistrada ELSA NAVARRO HERNÁNDEZ: Gracias, Señor Presidente; en primer término, agradecer a este Honorable Pleno, la licencia concedida a la Suscrita por los días de la semana pasada, agradecer también, al Magistrado ANTONIO FLORES ALLENDE, que amablemente me sustituyó, agradeciendo su atención y el tiempo que le dedicó a los asuntos inherentes a la Sala, asimismo, para externar a nombre de la Magistrada RUTH GABRIELA GALLARDO VEGA, y el de la Suscrita, una felicitación por la Semana Jurídico Cultural, llena de éxitos y varios eventos muy dignos de este Supremo Tribunal, y enhorabuena, felicidades, muy buen trabajo para Usted y para su equipo; y por parte de esta Sala, es todo lo que hay que informar, gracias, Presidente.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias, Magistrada. Se concede el uso de la palabra, al Magistrado Presidente de la Séptima Sala Civil, RICARDO SURO ESTEVES.

Magistrado RICARDO SURO ESTEVES: Muchas gracias, Señor Presidente, muy buenos días a todas y todos; en esta ocasión, la Séptima Sala, no tiene asunto por comunicar, salvo a nombre de los integrantes de la misma, mostrar nuestro agradecimiento y felicitaciones a Usted y al Tribunal, por la exitosa Semana Jurídico Cultural, felicidades y enhorabuena. Es cuanto, Presidente.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias, Magistrado. Se concede el uso de la palabra, a la Magistrada Presidenta de la Octava Sala Civil, ROSA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ORTÍZ.

Magistrada ROSA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ORTÍZ: Gracias, Señor Presidente, buenos días a todos; los integrantes de la Octava Sala, de igual manera nos unimos a la felicitación de nuestros compañeros, hacia la Presidencia y todo su equipo, por la grandiosa Semana Jurídico Cultural, en días pasados.

Por otra parte, se da cuenta de la excusa externada por el Magistrado FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA, a efecto de que se designe Magistrado que integre quórum en el Toca de apelación 511/2022, proveniente del Juzgado Quinto de lo Civil, en razón de encontrarse dentro de la hipótesis prevista por el artículo 184 del Enjuiciamiento Civil Local.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Si no existe inconveniente legal alguno, el sistema electrónico arroja la designación del Magistrado LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ, para integrar el quórum correspondiente. En votación electrónica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR MAYORÍA, con 25 veinticinco votos a favor y la abstención del Magistrado FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA.

----- **A C U E R D O:** -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Magistrado FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA, determinó: Designar al Magistrado LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ, en sustitución del Magistrado FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA; para que integre quórum en el Toca 511/2022, radicado en la Honorable Octava Sala, derivado del Juicio Civil Ordinario 244/2015-BIS, del índice del Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Partido Judicial. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

Magistrada ROSA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ORTÍZ: Es cuanto, Señor Presidente.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias, Magistrada. Se concede el uso de la palabra, a la Magistrada Presidenta de la Novena Sala Civil, ANA CRISTINA ESPINOSA VALADEZ.

Magistrada ANA CRISTINA ESPINOSA VALADEZ: Gracias, Señor Presidente, buenas tardes compañeras y compañeros, también la Novena Sala, nos unimos a las felicitaciones por la exitosa Semana Cultural, en conmemoración al Aniversario 198 de haberse iniciado las labores aquí en este Palacio de Justicia, por la excelente obra que nos está regalando y obsequiando, esta publicación, por haber obtenido esas escrituras, es algo grandioso y conmemorativo que va a trascender en la historia, el que se haya obtenido la propiedad de este Palacio a favor del Poder Judicial, es una labor muy exitosa de su parte, Señor Presidente.

Por otra parte, no tenemos asuntos que tratar en este Honorable Pleno, por esta Novena Sala y solicitar se me autorice para

ausentarme de estas Sesión, para atender una cita de carácter médica. Es cuanto.

La Secretaría General de Acuerdos, hace constar, que siendo las 12:24 doce horas con veinticuatro minutos, se retira de la Sesión Plenaria, la Magistrada ANA CRISTINA ESPINOSA VALADEZ.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Muy bien, Magistrada. Se concede el uso de la palabra, al Magistrado Presidente de la Décima Sala para Adolescentes y Penal, JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ MIRANDA.

Magistrado JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ MIRANDA: Gracias Presidente, buenos días a todas y todos; en primer término, para solicitar se tenga por justificada la inasistencia de mi compañero Magistrado, FEDERICO HERNÁNDEZ CORONA, quien se encuentra atendiendo un tema médico; asimismo, a nombre de mis compañeros y mío propio, sumarnos a las felicitaciones y el reconocimiento a Usted, señor Presidente, a su Señora esposa ADA, y a todo el equipo que lo acompañó en la celebración de la Semana Jurídico Cultural y por el éxito de todos los eventos realizados en el transcurso de la misma. Sería cuanto, Señor Presidente.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias, Magistrado. Señor Secretario, haga constar la justificación del señor Magistrado FEDERICO HERNÁNDEZ CORONA.

Se concede el uso de la palabra, a la Magistrada Presidenta de la Décima Primera Sala Penal, ANA ELSA CORTÉS UREÑA.

Magistrada ANA ELSA CORTÉS UREÑA: Muchas gracias, Señor Presidente, buenos días compañeras y compañeros; esta Décimo Primera Sala, nos unimos a las felicitaciones, por la excelente Semana Jurídica, felicidades a los organizadores y participantes; en cuanto a la Sala, ésta no tiene tema que tratar, gracias, Presidente.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias. Concluido el punto tres del Orden del Día, pasamos al Cuarto punto que es:

INFORME DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Gracias, Señor Presidente. Para efectos informativos: El día 18 dieciocho de noviembre, se circuló en el correo electrónico de las Señoras Magistradas, de los Señores Magistrados, el índice de cuentas recibidas en la Secretaría General de Acuerdos, relativas a los juicios de amparo promovidos por las [No.6] ELIMINADO_el_nombre_completo_[1] y [No.7] ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]; así como por los [No.8] ELIMINADO_el_nombre_completo_[1] y [No.9] ELIMINADO_el_nombre_completo_[1].

Finalmente, un oficio procedente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco, mediante el cual informan sobre su periodo vacacional de invierno.

Lo que informo y comunico para los efectos legales a que haya lugar.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, la cuentas que hizo circular entre todos y cada uno de nosotros la Secretaría General de Acuerdos, para efecto de tenerlas por recibidas y darnos por enterados de su contenido. Si no hubiera observaciones al respecto, en votación electrónica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD, con 26 veintiséis votos a favor.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos: Se da cuenta con el oficio 47065/2022, procedente del Juzgado Tercero de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, derivado del incidente de suspensión del juicio de amparo indirecto número 1599/2022, promovido por [No.10]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1], en contra de actos de este Tribunal y otra Autoridad, mediante el cual se notifica que se negó la suspensión definitiva respecto a la sentencia dictada el 11 once de julio de 2022 dos mil veintidós, dentro del Toca 115/2022 del índice de la Tercera Sala de este Tribunal, al ser un acto consumado; por otro lado, comunica que concedió la suspensión definitiva para efecto de que no se ejecute la sentencia antes referida.

Lo que informo y comunico a Ustedes, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes Señoras y Señores Magistrados, la cuenta que rinde la Secretaría General de Acuerdos.

Si no existe alguna manifestación al respecto, esta Presidencia, respetuosamente propone: Tener por recibido el oficio de cuenta, darnos por enterados de su contenido y se agregue al toca de antecedentes correspondiente para los efectos legales respectivos; lo anterior, de conformidad por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. En votación electrónica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD.

----- **ACUERDO** -----

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por unanimidad, determinó: Tener por recibido el oficio 47065/2022, procedente del Juzgado Tercero de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, derivado del incidente de suspensión del juicio de amparo indirecto número 1599/2022, promovido por [No.11]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1], en contra de actos de este Tribunal y otra Autoridad, mediante el cual se notifica que se negó la suspensión definitiva respecto a la sentencia dictada el 11 once de julio de 2022 dos mil veintidós, dentro del Toca 115/2022 del índice de la Tercera Sala de este Tribunal, al ser un acto consumado; por otro lado, comunica que concedió la suspensión definitiva para efecto de que no se ejecute

la sentencia antes referida; dándonos por enterados de su contenido y agréguese al toca de antecedentes correspondiente para los efectos a que haya lugar; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos: Se da cuenta con el oficio 39994/2022, procedente del Juzgado Décimo de Distrito en Materias Administrativas, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, derivado del juicio de amparo indirecto número 1563/2021-IV, promovido por **[No.12] ELIMINADO el nombre completo [1]**, contra actos de este Supremo Tribunal de Justicia y de otras Autoridades, mediante el cual notifica la sentencia de 10 diez de noviembre de 2022 dos mil veintidós, que sobreseyó en el juicio de amparo.

Lo que informo y comunico a Ustedes, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a su consideración Señoras y Señores Magistrados la cuenta que rinde la Secretaría.

Si no existe alguna observación al respecto, esta Presidencia respetuosamente propone: Tener por recibido el oficio de cuenta, darnos por enterados de su contenido, y agregarlo al toca de antecedentes correspondiente de conformidad con el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco. En votación electrónica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD.

----- ACUERDO -----

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por unanimidad, determinó: Tener por recibido el oficio 39994/2022, procedente del Juzgado Décimo de Distrito en Materias Administrativas, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, derivado del juicio de amparo indirecto número 1563/2021-IV, promovido por **[No.13] ELIMINADO el nombre completo [1], contra actos de este Supremo Tribunal de Justicia y de otras Autoridades, mediante el cual notifica la sentencia de 10 diez de noviembre de 2022 dos mil veintidós, que sobreseyó en el juicio de amparo; dándonos por enterados de su contenido y agréguese al toca de antecedentes correspondiente para los efectos a que haya lugar; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.**

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos: Se da cuenta con el oficio 42010/2022 procedente del Juzgado Quinto de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, derivado del juicio de amparo indirecto número 1445/2022, promovido por

[No.14]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1], contra actos de este Tribunal y otra Autoridad, mediante el cual notifica que se ordenó el diferimiento de la audiencia constitucional para las 9:45 nueve horas con cuarenta y cinco minutos del 23 veintitrés de noviembre de 2022 dos mil veintidós; en el juicio relativo a la omisión de iniciar juicio en línea.

Lo que informo y comunico a Ustedes, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a su consideración Señoras y Señores Magistrados la cuenta que rinde la Secretaría.

Si no existe alguna observación al respecto, esta Presidencia respetuosamente propone: Tener por recibido el oficio de cuenta, darnos por enterados de su contenido y agregarlo al toca de antecedentes correspondiente. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco. En votación electrónica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD.

----- ACUERDO -----

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por unanimidad, determinó: Tener por recibido el oficio 42010/2022 procedente del Juzgado Quinto de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, derivado del juicio de amparo indirecto número 1445/2022, promovido por [No.15]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1], contra actos de este Tribunal y otra Autoridad, mediante el cual notifica que se ordenó el diferimiento de la audiencia constitucional para las 9:45 nueve horas con cuarenta y cinco minutos del 23 veintitrés de noviembre de 2022 dos mil veintidós; en el juicio relativo a la omisión de iniciar juicio en línea; dándonos por enterados de su contenido y agréguese al toca de antecedentes correspondiente para los efectos a que haya lugar; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos: Se da cuenta con el oficio 44128/2022 procedente del Juzgado Decimoquinto de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, derivado del juicio de amparo indirecto número 1607/2022, promovido por [No.16]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1], contra actos del Supremo Tribunal de Justicia y Consejo de la Judicatura del Estado, mediante el cual notifica la sentencia de fecha 9 nueve de noviembre de 2022 dos mil veintidós, que sobreseyó en el juicio, toda vez que se solicita el amparo para emitir lineamientos para implementar el juicio en línea, lo cual consistiría en otorgar un amparo con efectos generales, por lo que se actualiza una causal de improcedencia.

Lo que informo y comunico a Ustedes, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes Señoras y Señores Magistrados la cuenta que rinde la Secretaría General de Acuerdos.

Si no existe alguna observación al respecto, esta Presidencia respetuosamente propone: Tener por recibido el oficio de cuenta, darnos por enterados de su contenido, y agregarlo al toca de antecedentes correspondiente para los efectos a que haya lugar. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco. En votación económica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD.

----- ACUERDO -----

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por unanimidad, determinó: Tener por recibido el oficio 44128/2022 procedente del Juzgado Decimoquinto de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, derivado del juicio de amparo indirecto número 1607/2022, promovido por [No.17] ELIMINADO el nombre completo [1], contra actos del Supremo Tribunal de Justicia y Consejo de la Judicatura del Estado, mediante el cual notifica la sentencia de fecha 9 nueve de noviembre de 2022 dos mil veintidós, que sobreseyó en el juicio, toda vez que se solicita el amparo para emitir lineamientos para implementar el juicio en línea, lo cual consistiría en otorgar un amparo con efectos generales, por lo que se actualiza una causal de improcedencia; dándonos por enterados de su contenido y agréguese al toca de antecedentes correspondiente para los efectos a que haya lugar; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos: Se da cuenta con los oficios 41081/2022 BIS y 42265/2022, procedentes del Juzgado Quinto de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, derivados del juicio de amparo indirecto número 2214/2021, promovido por [No.18] ELIMINADO el nombre completo [1], en su carácter de Secretario Técnico de Combate a la Tortura, Tratos Crueles e Inhumanos del Instituto Federal de Defensoría Pública, contra actos del Pleno de este Tribunal y de otras Autoridades; mediante los cuales se notifica la sentencia de fecha 28 veintiocho de octubre del presente año, en la que se sobresee en el juicio respecto de los actos atribuidos a esta autoridad responsable y otra autoridad, asimismo, la Justicia de la Unión no ampara ni protege contra los actos reclamados al Gobernador y Congreso del Estado de Jalisco.

Por otro lado, se tiene al quejoso interponiendo recurso de revisión en contra de la sentencia en mención.

Lo que informo y comunico a Ustedes, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes Señoras y Señores Magistrados, la cuenta que rinde la Secretaría General de Acuerdos.

Si no existe alguna manifestación al respecto, esta Presidencia respetuosamente propone: Tener por recibidos los oficios de cuenta, darnos por enterados de su contenido y se agreguen al toca de antecedentes correspondiente, para los efectos a que haya lugar; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco. En votación electrónica se pregunta si se aprueba. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

----- ACUERDO -----

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por unanimidad, determinó: Tener por recibidos los oficios 41081/2022 BIS y 42265/2022, procedentes del Juzgado Quinto de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, derivados del juicio de amparo indirecto número 2214/2021, promovido por [No.19] ELIMINADO el nombre completo [1], en su carácter de Secretario Técnico de Combate a la Tortura, Tratos Crueles e Inhumanos del Instituto Federal de Defensoría Pública, contra actos del Pleno de este Tribunal y de otras Autoridades; mediante los cuales se notifica la sentencia de fecha 28 veintiocho de octubre del presente año, en la que se sobresee en el juicio respecto de los actos atribuidos a esta autoridad responsable y otra autoridad, asimismo, la Justicia de la Unión no ampara ni protege contra los actos reclamados al Gobernador y Congreso del Estado de Jalisco; dándonos por enterados de su contenido y agréguese al toca de antecedentes correspondiente para los efectos a que haya lugar; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos: Se da cuenta con el oficio S.G. 200/487/2022, signado por los Maestros SERGIO JAVIER RAMÍREZ CONTRERAS y PABLO ARMANDO ARROYO MEZA, Presidente y Secretario de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco, respectivamente; mediante el cual informan que la Junta Local tendrá su periodo vacacional de invierno, del 19 diecinueve al 30 treinta de diciembre del presente año, reanudando labores el día 2 dos de enero de 2023 dos mil veintitrés; asimismo, hace del conocimiento, que tendrán guardia en la oficialía de partes los días 29 veintinueve y 30

treinta de diciembre del presente año, a efecto de recibir los oficios de términos de amparo.

Lo que informo y comunico a Ustedes, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes Señoras y Señores Magistrados, la cuenta que rinde la Secretaría General de Acuerdos.

Si no existe alguna manifestación al respecto, esta Presidencia respetuosamente propone: Tener por recibido el oficio de cuenta y darnos por enterados de su contenido para los efectos a que haya lugar; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco. En votación electrónica se pregunta si se aprueba. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

----- ACUERDO -----

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por unanimidad, determinó: Tener por recibido el oficio S.G. 200/487/2022, signado por los Maestros SERGIO JAVIER RAMÍREZ CONTRERAS y PABLO ARMANDO ARROYO MEZA, Presidente y Secretario de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco, respectivamente; mediante el cual informan que la Junta Local tendrá su periodo vacacional de invierno, del 19 diecinueve al 30 treinta de diciembre del presente año, reanudando labores el día 2 dos de enero de 2023 dos mil veintitrés; asimismo, hace del conocimiento, que tendrán guardia en la oficialía de partes los días 29 veintinueve y 30 treinta de diciembre del presente año, a efecto de recibir los oficios de términos de amparo; dándonos por enterados de su contenido para los efectos a que haya lugar; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos y de acuerdo: Se da cuenta con el memorándum de Presidencia, a través del cual se remite el oficio OF.DIR.GRAL/1348/2022, signado por el Doctor GUILLERMO RAÚL ZEPEDA LECUONA, Director General del Instituto de Justicia Alternativa de Jalisco del estado; mediante el cual solicita, de no existir inconveniente legal alguno, se autorice el uso del Salón de Plenos, para llevar a cabo la entrega de constancias en el evento denominado "Clausura del Taller Especializado en Herramientas y Técnicas de los Métodos Alternos de Solución de Conflictos para Jueces", el día miércoles 7 siete de diciembre del presente año, de las 18:00 dieciocho a las 20:00 veinte horas.

Informando que se estima un aforo aproximado de 65 sesenta y cinco personas.

Lo que informo y comunico a Ustedes, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, la cuenta que rinde la Secretaría General de Acuerdos.

Si no existe alguna manifestación al respecto, esta Presidencia, respetuosamente propone: Tener por recibido el oficio de cuenta, darnos por enterados de su contenido y se autorice el uso del Salón de Plenos de este Tribunal; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 107 fracción III del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco y 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. En votación electrónica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD, con 28 veintiocho votos a favor.

----- **ACUERDO** -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibido el oficio OF.DIR.GRAL/1348/2022, signado por el Doctor GUILLERMO RAÚL ZEPEDA LECUONA, Director General del Instituto de Justicia Alternativa de Jalisco; dándonos por enterados de su contenido, y se autoriza el uso del Salón de Plenos de este Tribunal, el día 7 siete de diciembre del presente año, de las 18:00 dieciocho a las 20:00 veinte horas, con el fin de llevar a cabo la entrega de constancias en el evento denominado “Clausura del Taller Especializado en Herramientas y Técnicas de los Métodos Alternos de Solución de Conflictos para Jueces”, esperando un aforo de aproximadamente 65 sesenta y cinco personas; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y el numeral 107, fracción III, del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos y de acuerdo: Se da cuenta con el oficio 604/2022, signado por la Magistrada ROSA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ORTIZ, Presidenta de la Honorable Octava Sala de este Tribunal, mediante el cual remite el Acta Administrativa de fecha 17 diecisiete de noviembre del presente año, a las 10:30 diez horas con treinta minutos, levantada al [No.20] **ELIMINADO el nombre completo [1]**, Auxiliar Judicial adscrito a dicha Sala, toda vez que demostró descuido en el desempeño de sus funciones y retardó el turno de promociones y escritos.

Lo que informo y comunico a Ustedes, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, la cuenta que rinde la Secretaría General de Acuerdos.

Si no existe alguna manifestación al respecto, esta Presidencia respetuosamente propone: Tener por recibido tanto el oficio como el Acta Administrativa, darnos por enterados de su contenido y se turne

a la Comisión Permanente Substanciadora de Conflictos Laborales con Servidores Públicos de Base de este Tribunal, para que proceda conforme a derecho, emita el dictamen respectivo y lo someta a la consideración de esta Soberanía para su análisis, discusión y efectos legales a que haya lugar. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos, 23, 214, 219 y 220 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. En votación electrónica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD, con 24 veinticuatro votos a favor y las abstenciones de los Magistrados JORGE MARIO ROJAS GUARADO, MARTHA LETICIA PADILLA ENRÍQUEZ y FRANCISCO CASTILLO RODRÍGUEZ.

----- **ACUERDO** -----

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por unanimidad, determinó: Tener por recibido el oficio 604/2022, signado por la Magistrada ROSA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ORTIZ, Presidenta de la Octava Sala de este Tribunal, mediante el cual remite el Acta Administrativa de fecha 17 diecisiete de noviembre del presente año, a las 10:30 diez horas con treinta minutos, levantada al [No.21] ELIMINADO el nombre completo [1], Auxiliar Judicial adscrito a dicha Sala, toda vez que demostró descuido en el desempeño de sus funciones y retardó el turno de promociones y escritos; dándonos por enterados de su contenido y túrnese a la Comisión Permanente Substanciadora de Conflictos Laborales con Servidores Públicos de Base de este Tribunal, para que proceda conforme a derecho, emita el dictamen respectivo y lo someta a la consideración de esta Soberanía para su análisis, discusión y efectos legales a que haya lugar. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 23, 214, y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Tiene el uso de la palabra, la Magistrada MARTHA LETICIA PADILLA ENRÍQUEZ.

Magistrada MARTHA LETICIA PADILLA ENRÍQUEZ: Gracias, Señor Presidente, únicamente para hacer la aclaración, nuestra votación era a favor.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Perfecto. Señor Secretario, haga constar que la votación es a favor de los tres Magistrados integrantes de la Cuarta Sala.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Continuo, Presidente. Para efectos informativos y de acuerdo: Se da cuenta con el memorándum de Presidencia, a través del cual se remite el escrito signado el Maestro SERGIO VICTORIA GÓMEZ y la C. MA. CRISTINA VELAZCO, Coordinadores de Espacios de Paz y del Eje

Amazonas por la Paz, respectivamente; mediante el cual solicita, de no existir inconveniente legal alguno, el uso del Salón de Plenos de este Tribunal, el día 5 cinco de diciembre del presente año, de las 18:00 dieciocho a las 19:00 diecinueve horas, para llevar a cabo la entrega de reconocimientos a 60 sesenta niños y adolescentes, así como a padres de familia, por acreditar el curso "Gestores de Paz", con temas como Prácticas Restaurativas y Mediación.

Lo que informo y comunico a Ustedes, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, la cuenta que rinde la Secretaría General de Acuerdos.

Si no existe alguna manifestación al respecto, esta Presidencia respetuosamente propone: Tener por recibido tanto el memorándum como el escrito de cuenta, darnos por enterados de su contenido y se autorice el uso del Salón de Plenos para llevar a cabo dicha entrega de reconocimientos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 107 fracción III del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia y 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco. En votación electrónica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD, con 26 veintiséis votos a favor.

----- **ACUERDO** -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibido el memorándum de Presidencia, a través del cual se remite el escrito signado el Maestro SERGIO VICTORIA GÓMEZ y la C. MA. CRISTINA VELAZCO, Coordinadores de Espacios de Paz y del Eje Amazonas por la Paz, respectivamente; dándonos por enterados de su contenido, y se autoriza el uso del Salón de Plenos de este Tribunal, el día 5 cinco de diciembre del presente año, de las 18:00 dieciocho a las 19:00 diecinueve horas, con el fin de llevar a cabo la entrega de reconocimientos a 60 sesenta niños y adolescentes, así como a padres de familia, por acreditar el curso "Gestores de Paz", con temas como Prácticas Restaurativas y Mediación; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y el numeral 107, fracción III, del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos y de acuerdo: Se da cuenta con la impresión de correo electrónico a través del cual se remite el oficio TEEBCS-P/341/2022, signado por la Maestra SARA FLORES DE LA PEÑA, Magistrada Presidenta del Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur; mediante el cual solicita le sea facilitado el uso del software ELIDA.

Lo que informo y comunico a Ustedes, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, la cuenta que rinde la Secretaría General de Acuerdos.

Si no existe alguna manifestación al respecto, esta Presidencia respetuosamente propone: Tener por recibida tanto la impresión de correo electrónico como el oficio de cuenta, darnos por enterados de su contenido y se autorice la firma del Convenio para el uso del software ELIDA. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco. En votación electrónica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD, con 25 veinticinco votos a favor.

Muchas gracias, Señoras Magistradas, Señores Magistrados, por su generosidad en seguir compartiendo el software ELIDA a otras instancias y Órganos garantes de Transparencia, en este caso, de sentencias. Muchas gracias.

----- **ACUERDO** -----

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por unanimidad, determinó: Tener por recibido la impresión de correo electrónico relativo al oficio TEEBCS-P/341/2022, signado por la Maestra SARA FLORES DE LA PEÑA, Magistrada Presidenta del Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur; mediante el cual, solicita le sea facilitado el uso del software ELIDA; dándonos por enterados de su contenido y se autoriza a la Presidencia para efecto de firmar el convenio para el uso del software ELIDA, con el Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos y de acuerdo: Se da cuenta con el escrito recibido en la Secretaría General de Acuerdos de este Supremo Tribunal de Justicia, con fecha 14 catorce de noviembre del año en curso, signado por [No.22] ELIMINADO el nombre completo [1], mediante el cual presenta demanda de amparo directo en contra de este propio Supremo Tribunal de Justicia, de la Honorable Octava Sala del mismo y del Titular y Secretario de Acuerdos del Juzgado Decimotercero de lo Civil del Primer Partido Judicial de esta entidad federativa, en la que señala como acto reclamado de esta Soberanía, la falta de supervisión a la mencionada Sala respecto del cumplimiento de la resolución que ésta emitió, con fecha 6 seis de agosto de 2011 dos mil once, dentro del Toca número 195/2009, en cumplimiento al amparo directo número 269/2009, del Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito.

Asimismo, se informa que en la demanda de referencia se solicitó la suspensión en los siguientes términos: "Con fundamento en los artículos 128, 129, 190 y demás relativos de la Ley de amparo, SOLICITO la suspensión de los actos reclamados en virtud de no contravenir disposiciones de orden público, ya que en caso de no suspenderse el procedimiento de origen ya extinto, se me, (sic) una violación irreparable. Ya que NUNCA SE DICTARÁ SENTENCIA DENTRO DEL JUICIO EN DONDE YA SE DECRETÓ LA

CADUCIDAD DE LA INSTANCIA SIN NUNCA HABER EMPLAZADO A LOS DEMANDADOS."

Lo que informo y comunico a Ustedes, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a su consideración de Ustedes, la cuenta que rinde la Secretaría.

Si no existe alguna manifestación al respecto, esta Presidencia respetuosamente propone: Tener por recibido el escrito y la demanda de amparo directo de cuenta, darnos por enterados de sus contenidos y proceder en los términos previstos en el artículo 178 de la Ley de Amparo, esto es, levantando la certificación correspondiente al pie de la referida demanda, rindiendo el respectivo informe con justificación y remitiendo todo lo anterior al Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito en turno, junto con las constancias de traslado correspondientes, sin que se esté en el caso de decidir sobre la suspensión impetrada por el quejoso, ya que ésta se solicitó en relación con el "procedimiento de origen ya extinto", cuya competencia sólo corresponde al Juez natural y no a esta Soberanía, por lo que dicho Juez es el único facultado para pronunciarse sobre tal medida cautelar; lo anterior de conformidad a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco. En votación electrónica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD, con 26 veintiséis votos a favor.

----- ACUERDO -----

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por unanimidad, determinó: Tener por recibido el escrito recibido en la Secretaría General de Acuerdos de este Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, con fecha 14 catorce de noviembre del año en curso, signado por

[No.23] ELIMINADO el nombre completo [1],

mediante el cual presenta demanda de amparo directo en contra de este propio Supremo Tribunal de Justicia, de la Honorable Octava Sala del mismo y del Titular y Secretario de Acuerdos del Juzgado Decimotercero de lo Civil del Primer Partido Judicial de esta entidad federativa, en la que señala como acto reclamado de esta Soberanía, la falta de supervisión a la mencionada Sala respecto del cumplimiento de la resolución que ésta emitió, con fecha 6 seis de agosto de 2011 dos mil once, dentro del Toca número 195/2009, en cumplimiento del amparo directo número 269/2009, del Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito.

Asimismo, se informa que en la demanda de referencia se solicitó la suspensión en los siguientes términos: "Con fundamento en los artículos 128, 129, 190 y demás relativos de la Ley de amparo, SOLICITO la

suspensión de los actos reclamados en virtud de no contravenir disposiciones de orden público, ya que en caso de no suspenderse el procedimiento de origen ya extinto, se me, (sic) una violación irreparable. Ya que NUNCA SE DICTARÁ SENTENCIA DENTRO DEL JUICIO EN DONDE YA SE DECRETÓ LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA SIN NUNCA HABER EMPLAZADO A LOS DEMANDADOS."

Dándonos por enterados de su contenido, se ordena proceder en los términos previstos en el artículo 178 de la Ley de Amparo, levantando la certificación correspondiente al pie de la demanda de garantías, rindiendo el respectivo informe con justificación y remitiendo todo lo anterior al Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito en turno, junto con las constancias de traslado correspondiente, sin que se esté en el caso de decir sobre la suspensión impetrada por el quejoso, ya que está se solicitó en relación con el "procedimientos de origen ya extinto", cuya competencia sólo corresponde al Juez natural y no a esta Soberanía, por lo que dicho Juez es el único facultado para pronunciarse sobre tal medida cautelar. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos y de acuerdo: Se da cuenta con el oficio 294/2022-A, signado por los Magistrados integrantes de la Cuarta Sala de este Tribunal, mediante el cual remiten dos Actas circunstanciadas de fechas 16 dieciséis de noviembre del presente año, levantadas a [No.24] **ELIMINADO el nombre completo [1]**, Auxiliar Judicial actualmente adscrita a dicha Sala, por lo que se pone a la misma a disposición de este Pleno.

Lo que informo y comunico a Ustedes, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, la cuenta que rinde la Secretaría General de Acuerdos.

Si no existe observación al respecto, esta Presidencia respetuosamente propone: Tener por recibido tanto el oficio como las actas circunstanciadas de cuenta, darnos por enterados de su contenido, y en consecuencia, por la carga laboral existente en el Archivo de este Tribunal, se adscriba a la Auxiliar Judicial en cita, a la citada área. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. En votación electrónica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR MAYORÍA, con 19 diecinueve votos a favor y tres abstenciones.

----- ACUERDO: -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con las abstenciones de la Magistrada MARTHA LETICIA PADILLA ENRIQUEZ, y los Magistrados JORGE MARIO ROJAS GUARDADO y FRANCISCO CASTILLO RODRÍGUEZ, determinó: Tener por recibido el oficio 294/2022-A, signado por los Magistrados integrantes de la Cuarta Sala de este Tribunal, mediante el cual remiten dos actas circunstanciadas de fechas 16 dieciséis de noviembre del presente año, levantadas a la Auxiliar Judicial [No.25] **ELIMINADO el nombre completo [1]**; y por lo que se pone a la misma a disposición de este Pleno; dándonos por enterados de su contenido y ante la carga laboral existente en el Archivo de este Tribunal, adscribese a la Auxiliar Judicial [No.26] **ELIMINADO el nombre completo [1]** al Departamento de Archivo y Estadística de este Tribunal, a partir de su notificación; conservando desde luego los derechos adquiridos con motivo de la relación laboral que tiene con este Supremo Tribunal de Justicia, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, y numeral 23 fracción XXIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Ahora bien, en torno a las Actas Administrativas recibidas, si no existe observación al respecto, esta Presidencia respetuosamente propone, se turnen a la Comisión Permanente Substanciadora de Conflictos Laborales con Servidores Públicos de Base de este Tribunal, para que proceda conforme a derecho, emita el dictamen respectivo y lo someta a consideración de esta Soberanía, para su análisis, discusión y efectos legales a que haya lugar. Lo anterior de conformidad a lo dispuesto por los artículos 23, 214, 219 y 220 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del estado de Jalisco, en votación electrónica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR MAYORÍA, con 19 diecinueve votos a favor y tres abstenciones.

----- A C U E R D O: -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con las abstenciones de la Magistrada MARTHA LETICIA PADILLA ENRIQUEZ, y los Magistrados JORGE MARIO ROJAS GUARDADO y FRANCISCO CASTILLO RODRÍGUEZ, determinó: Turnar a la Comisión Permanente Substanciadora de Conflictos Laborales con Servidores Públicos de Base de este Tribunal, las dos Actas circunstanciadas de fechas 16 dieciséis de noviembre del presente año, levantadas a [No.27] **ELIMINADO el nombre completo [1]**, Auxiliar

Judicial actualmente adscrita a la Cuarta Sala de este Tribunal, para que proceda conforme a derecho, emita el dictamen respectivo y lo someta a la consideración de esta Soberanía para su análisis, discusión y efectos legales a que haya lugar; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 23, 214, 219 y 220 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Y en consecuencia, al quedar una vacante en la Cuarta Sala de este Tribunal, esta Presidencia respetuosamente propone que se designe a TEODORO RIVAS ENCISO, para que ocupe el cargo de Auxiliar Judicial. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. En votación electrónica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR MAYORÍA, con 19 diecinueve votos a favor y tres abstenciones.

----- **A C U E R D O:** -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con las abstenciones de la Magistrada MARTHA LETICIA PADILLA ENRIQUEZ, y los Magistrados JORGE MARIO ROJAS GUARDADO y FRANCISCO CASTILLO RODRÍGUEZ, determinó: Que al quedar una vacante en la Cuarta Sala de este Tribunal, se adscriba al Auxiliar Administrativo TEODORO RIVAS ENCISO, a la Cuarta Sala, en sustitución de [No.28] ELIMINADO el nombre completo [1]; conservando desde luego los derechos adquiridos con motivo de la relación laboral que tiene con este Supremo Tribunal de Justicia, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, y numeral 23 fracción XXIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Continuo, Presidente. Se da cuenta con los siguientes movimientos de personal de manera directa:

EL MAGISTRADO DANIEL ESPINOSA LICÓN, PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO, PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA H. SOBERANÍA LOS SIGUIENTES MOVIMIENTOS DE PERSONAL:

LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR CONSTANCIA MÉDICA (CON NÚMERO DE FOLIO 1097) EXPEDIDA POR EL IMSS, A FAVOR DE MIRAMONTES CONTRERAS JUAN, COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON ADSCRIPCIÓN A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, A PARTIR DEL 12 DOCE DE NOVIEMBRE AL 9 NUEVE DE DICIEMBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. POR ENFERMEDAD.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE JESÚS ALFREDO DE ANDA GONZÁLEZ, COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO INTERINO CON

ADSCIPCIÓN A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, A PARTIR DEL 12 DOCE DE NOVIEMBRE AL 9 NUEVE DE DICIEMBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. EN SUSTITUCIÓN DE MIRAMONTES CONTRERAS JUAN, QUIEN TIENE CONSTANCIA MÉDICA POR ENFERMEDAD.

EL MAGISTRADO MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO, INTEGRANTE DE LA H. QUINTA SALA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO, PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA H. SOBERANÍA EL SIGUIENTE MOVIMIENTO DE PERSONAL:

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE LARIOS PRECIADO GUILLERMO, COMO SECRETARIO RELATOR, A PARTIR DEL 16 DIECISÉIS DE NOVIEMBRE AL 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. AL TÉRMINO DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE GARCÍA SALAZAR ROCIO, COMO SECRETARIO AUXILIAR, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE ENERO AL 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. AL TÉRMINO DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR.

LA MAGISTRADA ROSA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ORTIZ, PRESIDENTA DE LA H. OCTAVA SALA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO, PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA H. SOBERANÍA LOS SIGUIENTES MOVIMIENTOS DE PERSONAL:

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE SAAVEDRA ACUÑA CARLOS ENRIQUE, COMO AUXILIAR JUDICIAL, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE ENERO AL 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. AL TÉRMINO DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE TAPIA GÁLVEZ MARIEL CAROLINA, COMO AUXILIAR JUDICIAL, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE ENERO AL 30 TREINTA DE JUNIO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. EN SUSTITUCIÓN DE **[No.29] ELIMINADO el nombre completo [1]**, QUIEN CAUSA BAJA AL TÉRMINO DEL NOMBRAMIENTO.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE RODRÍGUEZ NAVARRETE SANDRA CARINA, COMO AUXILIAR JUDICIAL, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE ENERO AL 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VENTITRÉS. AL TÉRMINO DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE LARA MENDOZA ERICK EMANUEL, COMO AUXILIAR JUDICIAL ESPECIALIZADO, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE ENERO AL 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. AL TÉRMINO DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE BARRAGÁN CALDERÓN HÉCTOR RENE, COMO SECRETARIO RELATOR, A PARTIR DEL 17 DIECISIETE DE ENERO AL 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. AL TÉRMINO DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR.

LA MAGISTRADA ANA CRISTINA ESPINOSA VALADEZ, PRESIDENTA DE LA H. NOVENA SALA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO, PONE A

CONSIDERACIÓN DE ESTA H. SOBERANÍA LOS SIGUIENTES MOVIMIENTOS DE PERSONAL:

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE MEDELES CHÁVEZ PATRICIA, COMO SECRETARIA RELATORA INTERINA, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE ENERO AL 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. EN SUSTITUCIÓN DE ESPARZA FUENTES LEONOR, QUIEN TIENE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE MORENO GARIBALDI MYRNA NETZAYET, COMO AUXILIAR JUDICIAL ESPECIALIZADA, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE ENERO AL 30 TREINTA DE JUNIO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. AL TÉRMINO DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE GONZÁLEZ MARTÍNEZ RAÚL, COMO AUXILIAR JUDICIAL ESPECIALIZADO, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE ENERO AL 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. EN SUSTITUCIÓN DE HERNÁNDEZ [No.30] ELIMINADO el nombre completo [1], QUIEN CAUSA BAJA AL TÉRMINO DE NOMBRAMIENTO.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE REYES SILVA MICHAEL, COMO AUXILIAR JUDICIAL INTERINA A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE ENERO AL 30 TREINTA DE JUNIO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. EN SUSTITUCIÓN DE [No.31] ELIMINADO el nombre completo [1], QUIEN CAUSA BAJA AL TÉRMINO DE NOMBRAMIENTO Y A SU VEZ CUBRÍA LICENCIA DE HERNÁNDEZ CÁRDENAS MARÍA ADRIANA.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE MADERA MICHEL DIEGO ANTONIO, COMO SECRETARIO RELATOR INTERINO, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE ENERO AL 31 TREINTA Y UNO DE MARZO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. EN SUSTITUCIÓN DE GARCIA VALENCIA JORGE ARTURO, QUIEN TIENE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE TRUJILLO PÉREZ EDGAR ALEJANDRO, COMO AUXILIAR TÉCNICO, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE ENERO AL 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. EN SUSTITUCIÓN DE REYES SILVA MICHAEL, QUIEN CAUSA BAJA AL TÉRMINO DE NOMBRAMIENTO.

Es cuanto, Señor Presidente.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, los movimientos de personal directos de los que nos dio Secretaría General. Si no existe observación al respecto, en votación electrónica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD, con 26 veintiséis votos a favor.

----- **ACUERDO** -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Magistrado Doctor DANIEL ESPINOSA LICÓN, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, los cuales son los siguientes:

LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR CONSTANCIA MÉDICA (CON NÚMERO DE FOLIO 1097) EXPEDIDA POR EL IMSS, A FAVOR DE MIRAMONTES CONTRERAS JUAN, COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON ADSCRIPCIÓN A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, A PARTIR DEL 12 DOCE DE NOVIEMBRE AL 9 NUEVE DE DICIEMBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. POR ENFERMEDAD.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE JESÚS ALFREDO DE ANDA GONZÁLEZ, COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO INTERINO CON ADSCRIPCIÓN A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, A PARTIR DEL 12 DOCE DE NOVIEMBRE AL 9 NUEVE DE DICIEMBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. EN SUSTITUCIÓN DE MIRAMONTES CONTRERAS JUAN, QUIEN TIENE CONSTANCIA MÉDICA POR ENFERMEDAD.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

----- ACUERDO -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO, integrante de la Quinta Sala del Supremo Tribunal de Justicia, los cuales son los siguientes:

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE LARIOS PRECIADO GUILLERMO, COMO SECRETARIO RELATOR, A PARTIR DEL 16 DIECISÉIS DE NOVIEMBRE AL 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. AL TÉRMINO DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE GARCÍA SALAZAR ROCIO, COMO SECRETARIO AUXILIAR, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE ENERO AL 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. AL TÉRMINO DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

----- ACUERDO -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza la Magistrada ROSA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ORTÍZ, Presidenta de la octava Sala del

Supremo Tribunal de Justicia, los cuales son los siguientes:

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE SAAVEDRA ACUÑA CARLOS ENRIQUE, COMO AUXILIAR JUDICIAL, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE ENERO AL 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. AL TÉRMINO DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE TAPIA GÁLVEZ MARIEL CAROLINA, COMO AUXILIAR JUDICIAL, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE ENERO AL 30 TREINTA DE JUNIO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. EN SUSTITUCIÓN DE

[NO.32] ELIMINADO EL NOMBRE COMPLETO [1], QUIEN CAUSA BAJA AL TÉRMINO DEL NOMBRAMIENTO.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE RODRÍGUEZ NAVARRETE SANDRA CARINA, COMO AUXILIAR JUDICIAL, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE ENERO AL 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. AL TÉRMINO DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE LARA MENDOZA ERICK EMANUEL, COMO AUXILIAR JUDICIAL ESPECIALIZADO, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE ENERO AL 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. AL TÉRMINO DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE BARRAGÁN CALDERÓN HÉCTOR RENE, COMO SECRETARIO RELATOR, A PARTIR DEL 17 DIECISIETE DE ENERO AL 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. AL TÉRMINO DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

----- ACUERDO -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza la Magistrada ANA CRISTINA ESPINOSA VALADEZ, Presidenta de la Novena Sala del Supremo Tribunal de Justicia, los cuales son los siguientes:

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE MEDELES CHÁVEZ PATRICIA, COMO SECRETARIA RELATORA INTERINA, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE ENERO AL 31

TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. EN SUSTITUCIÓN DE ESPARZA FUENTES LEONOR, QUIEN TIENE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE MORENO GARIBALDI MYRNA NETZAYET, COMO AUXILIAR JUDICIAL ESPECIALIZADA, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE ENERO AL 30 TREINTA DE JUNIO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. AL TÉRMINO DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE GONZÁLEZ MARTÍNEZ RAÚL, COMO AUXILIAR JUDICIAL ESPECIALIZADO, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE ENERO AL 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. EN SUSTITUCIÓN DE HERNÁNDEZ

[NO.33] ELIMINADO EL NOMBRE COMPLETO [1], QUIEN CAUSA BAJA AL TÉRMINO DE NOMBRAMIENTO.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE REYES SILVA MICHAEL, COMO AUXILIAR JUDICIAL INTERINA A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE ENERO AL 30 TREINTA DE JUNIO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. EN SUSTITUCIÓN DE

[NO.34] ELIMINADO EL NOMBRE COMPLETO [1], QUIEN CAUSA BAJA AL TÉRMINO DE NOMBRAMIENTO Y A SU VEZ CUBRÍA LICENCIA DE HERNÁNDEZ CÁRDENAS MARÍA ADRIANA.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE MADERA MICHEL DIEGO ANTONIO, COMO SECRETARIO RELATOR INTERINO, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE ENERO AL 31 TREINTA Y UNO DE MARZO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. EN SUSTITUCIÓN DE GARCIA VALENCIA JORGE ARTURO, QUIEN TIENE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE TRUJILLO PÉREZ EDGAR ALEJANDRO, COMO AUXILIAR TÉCNICO, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE ENERO AL 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. EN SUSTITUCIÓN DE REYES SILVA MICHAEL, QUIEN CAUSA BAJA AL TÉRMINO DE NOMBRAMIENTO.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Finalmente, el día 18 dieciocho de noviembre de este año, se circuló entre todos Ustedes, la relación que contiene los distintos movimientos de

personal tanto en las áreas jurisdiccionales como administrativas de esta Institución.

Lo que informo y comunico a Ustedes, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

RELACIÓN DE **MOVIMIENTOS** QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, REMITE A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO PARA DAR CUENTA EN LA **SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA 22 VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.**

LICENCIA CON GOCE DE SUELDO

NOMBRE: AGUILAR PRECIADO CLAUDIA
PUESTO: Auxiliar Administrativo
ADSCRIPCIÓN: Dirección de Administración
CATEGORÍA: Base
NOMBRAMIENTO Tiempo Determinado
VIGENCIA 14 de Noviembre del 2022 al 05 de Febrero del 2023
OBSERVACIONES De acuerdo a la constancia médica expedida por el IMSS (con número de folio 373). Por maternidad.

NOMBRE: AGUILERA DOMINGUES MA DEL REFUGIO
PUESTO: Auxiliar de Intendencia
ADSCRIPCIÓN: Dirección de Administración
CATEGORÍA: Base
NOMBRAMIENTO Definitivo
VIGENCIA 16 al 18 de Noviembre del 2022.
OBSERVACIONES De acuerdo a la constancia médica expedida por el IMSS. Por enfermedad.

NOMBRE: ARREOLA DE ALBA VÍCTOR FERNANDO
PUESTO: Jefe de Sección
ADSCRIPCIÓN: Dirección de Administración
CATEGORÍA: Confianza
NOMBRAMIENTO Definitivo
VIGENCIA 10 al 16 de Noviembre del 2022
OBSERVACIONES De acuerdo a la constancia médica subsecuente expedida por el IMSS. Por enfermedad

NOMBRE: MEJIA GONZÁLEZ CARLOS OCTAVIO
PUESTO: Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN: H. Novena Sala
CATEGORÍA: Base
NOMBRAMIENTO Definitivo
VIGENCIA 11 al 17 de Noviembre del 2022
OBSERVACIONES De acuerdo a la constancia expedida por el médico del Supremo Tribunal de Justicia. [No.35] ELIMINADO el nombramiento [50]

NOMBRE: PAREDES HERNÁNDEZ BLANCA ESTELA
PUESTO: Secretaria Relatora
ADSCRIPCIÓN: H. Quinta Sala
CATEGORÍA: Confianza

NOMBRAMIENTO	Tiempo Determinado
VIGENCIA	17 al 30 de Noviembre del 2022
OBSERVACIONES	De acuerdo a la constancia médica expedida por el IMSS. Por enfermedad

NOMBRE:	PONCE GUZMÁN MARÍA DEL CIELO
PUESTO:	Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN:	H. Novena Sala
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO	Definitivo
VIGENCIA	10 de Noviembre del 2022 (01 día)
OBSERVACIONES	De acuerdo a la constancia médica expedida por el IMSS. Por enfermedad

LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO

NOMBRE:	ALVAREZ TORRES SANDRA LUZ
PUESTO:	Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN:	Oficialía Mayor
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO	Definitivo
VIGENCIA	16 de Noviembre al 31 de Diciembre del 2022
OBSERVACIONES	Por así convenir a sus intereses

NOMBRE:	CAMACHO ROBLES LUIS ERNESTO
PUESTO:	Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN:	H. Primera Sala
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO	Definitivo
VIGENCIA	16 de Noviembre del 2022 al 15 de Febrero del 2023
OBSERVACIONES	Por así convenir a sus intereses

NOMBRE:	CASTILLO PÉREZ MIGUEL
PUESTO:	Secretario Relator
ADSCRIPCIÓN:	H. Octava Sala
CATEGORÍA:	Confianza
NOMBRAMIENTO	Definitivo
VIGENCIA:	01 de Enero al 31 de Diciembre del 2023
OBSERVACIONES	Por así convenir a sus intereses.

NOMBRE:	GOMEZ SANTANA BERTHA LILIA
PUESTO:	Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN:	H. Quinta Sala
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO:	Definitivo
VIGENCIA:	01 de Enero al 31 de Diciembre del 2023
OBSERVACIONES	Por estar propuesta para ocupar otra plaza dentro del Supremo Tribunal de Justicia.

NOMBRE:	HURTADO LUPIAN SONIA
PUESTO:	Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN:	H. Quinta Sala
CATEGORÍA:	Base

NOMBRAMIENTO: Definitivo
 VIGENCIA: 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2023
 OBSERVACIONES: Por estar propuesta para ocupar otra plaza dentro del Supremo Tribunal de Justicia.

NOMBRE: RAMÍREZ LÓPEZ LUÍS ERNESTO
 PUESTO: Auxiliar Judicial
 ADSCRIPCIÓN: H. Quinta Sala
 CATEGORÍA: Base
 NOMBRAMIENTO: Definitivo
 VIGENCIA: 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2023
 OBSERVACIONES: Por estar propuesto para ocupar otra plaza dentro del Supremo Tribunal de Justicia.

PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO

NOMBRE: BAEZA MADRIGAL CARMEN ALICIA
 PUESTO: Auxiliar Judicial
 ADSCRIPCIÓN: H. Quinta Sala
 CLASIFICACIÓN: Base
 NOMBRAMIENTO: Tiempo Determinado
 VIGENCIA: 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2023

NOMBRE: BARAJAS LÓPEZ CARLOS ALFONSO
 PUESTO: Auxiliar Judicial
 ADSCRIPCIÓN: H. Quinta Sala
 CATEGORÍA: Base
 NOMBRAMIENTO: Interino
 VIGENCIA: 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2023
 OBSERVACIONES: En sustitución de Ramírez López Luíz Ernesto quien solicita licencia sin goce de sueldo.

NOMBRE: BRISEÑO ARCE ABIGAIL
 PUESTO: Secretaria Relatora
 ADSCRIPCIÓN: H. Quinta Sala
 CATEGORÍA: Confianza
 NOMBRAMIENTO: Tiempo Determinado
 VIGENCIA: 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2023

NOMBRE: CARMONA GONZÁLEZ VÍCTOR HUGO
 PUESTO: Auxiliar Judicial
 ADSCRIPCIÓN: H. Quinta Sala
 CLASIFICACIÓN: Base
 NOMBRAMIENTO: Tiempo Determinado
 VIGENCIA: 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2023

NOMBRE: FLORES ESPINOSA SHARON MONTSERRAT
 PUESTO: Secretaria Relatora
 ADSCRIPCIÓN: H. Octava Sala
 CATEGORÍA: Confianza
 NOMBRAMIENTO: Interino
 VIGENCIA: 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2023
 OBSERVACIONES: En sustitución de Castillo Pérez Miguel quien solicita licencia sin goce de sueldo.

NOMBRE: **GARCÍA BRISEÑO JOSELOUIS ALEJANDRO**
PUESTO: Auxiliar Judicial Especializado
ADSCRIPCIÓN: H. Quinta Sala
CATEGORÍA: Base
NOMBRAMIENTO: Tiempo Determinado
VIGENCIA: 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2023

NOMBRE: **GÓMEZ LOMELI RAMÓN**
PUESTO: Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN: H. Quinta Sala
CATEGORÍA: Base
NOMBRAMIENTO: Tiempo Determinado
VIGENCIA: 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2023

NOMBRE: **GÓMEZ SANTANA BERTHA LILIA**
PUESTO: Auxiliar Judicial Especializada
ADSCRIPCIÓN: H. Quinta Sala
CATEGORÍA: Base
NOMBRAMIENTO: Tiempo Determinado
VIGENCIA: 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2023

NOMBRE: **GONZALEZ SOSA CYNTHIA**
PUESTO: Auxiliar Judicial Especializada
ADSCRIPCIÓN: H. Quinta Sala
CATEGORÍA: Base
NOMBRAMIENTO: Tiempo Determinado
VIGENCIA: 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2023

NOMBRE: **GORDILLO ESTRADA KARLA DANIELA**
PUESTO: Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN: H. Quinta Sala
CATEGORÍA: Base
NOMBRAMIENTO: Interina
VIGENCIA: 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2023
OBSERVACIONES En sustitución de Gómez Santana Bertha Lilia quien solicita licencia sin goce de sueldo.

NOMBRE: **GUZMÁN RAMÍREZ JUAN JOSÉ**
PUESTO: Secretario Relator
ADSCRIPCIÓN: H. Quinta Sala
CATEGORÍA: Confianza
NOMBRAMIENTO: Tiempo Determinado
VIGENCIA: 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2023

NOMBRE: **HURTADO LUPIAN SONIA**
PUESTO: Notificadora
ADSCRIPCIÓN: H. Quinta Sala
CATEGORÍA: Base
NOMBRAMIENTO: Tiempo Determinado
VIGENCIA: 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2023

NOMBRE: **JIMÉNEZ ROMERO MARÍA DALIDA**
PUESTO: Auxiliar Judicial

ADSCRIPCIÓN:	H. Primera Sala
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO	Interino
VIGENCIA	16 de Noviembre del 2022 al 15 de Febrero del 2023
OBSERVACIONES	En sustitución de Camacho Robles Luis Ernesto quien solicita licencia sin goce de sueldo.

NOMBRE:	MORENO RUELAS RAMONA MARGARITA
PUESTO:	Secretaria Relatora
ADSCRIPCIÓN:	H. Decima Primera Sala
CATEGORÍA:	Confianza
NOMBRAMIENTO	Tiempo Determinado
VIGENCIA	01 de Diciembre del 2022 al 01 de Diciembre del 2023

NOMBRE:	NAVARRO CARRILLO CARLOS ALEXIS
PUESTO:	Auxiliar Administrativo
ADSCRIPCIÓN:	Dirección de Administración
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO	Interino
VIGENCIA	14 de Noviembre al 31 de Diciembre del 2022
OBSERVACIONES	En sustitución de Aguilar Preciado Claudia quien tiene constancia médica por maternidad.

NOMBRE:	TORRES LÓPEZ CYNTHIA CITLALLI
PUESTO:	Notificadora
ADSCRIPCIÓN:	H. Quinta Sala
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO:	Tiempo Determinado
VIGENCIA:	01 de Enero al 31 de Diciembre del 2023

NOMBRE:	VÁZQUEZ HERNÁNDEZ FRANCISCO JAVIER
PUESTO:	Secretario Relator
ADSCRIPCIÓN:	H. Quinta Sala
CATEGORÍA:	Confianza
NOMBRAMIENTO:	Tiempo Determinado
VIGENCIA:	01 de Enero al 31 de Diciembre del 2023

NOMBRE:	VELASCO CAMACHO NORMA CAROLINA
PUESTO:	Jefa de Sección
ADSCRIPCIÓN:	Dirección de Administración
CATEGORÍA:	Confianza
NOMBRAMIENTO	Interino
VIGENCIA	10 al 16 de Noviembre del 2022
OBSERVACIONES	En sustitución de Arreola de Alba Víctor Fernando quien tiene constancia médica subsecuente por enfermedad

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, la relación de movimientos de personal, que hizo circular entre todos y cada uno de nosotros la Secretaría General de Acuerdos. Si no existe alguna otra observación al respecto, en votación electrónica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD, con 24 veinticuatro votos a favor.

----- ACUERDO -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar la Relación de Movimientos de Personal que remite la Dirección de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales de este Supremo Tribunal. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Pasamos al Quinto punto del Orden del Día:

ASUNTOS GENERALES

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: En este punto, les dejamos en sus lugares una infografía, ya saben, esta infografía esta en digital, que con el código QR, tienen acceso a la información del Palacio, así como en la parte superior de las escaleras, para que todo el público que pase, pueda acceder a la historia infográfica del Palacio de Justicia, así como la obra de “Un Palacio para Administrar Justicia”, que si Ustedes lo ven, es una entrevista realizada al Padre TOMÁS DE HÍJAR, que también se hizo un documental que en breve se lanzará en redes sociales; es extraordinario, porque el Padre todo lo dice de memoria, no tuvo ningún soporte literario para dar toda esta información, esta entrevista en el 198 Aniversario del Poder Judicial, entonces, son obsequios y material realizado por el personal del área de Capacitación y Presidencia, pero la información y el aporte, es del Padre TOMÁS DE HÍJAR, que generosamente nos compartió todo el tema histórico que tenía de este Palacio.

Tiene el uso de la palabra, la Magistrada CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ.

Magistrada CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ: Muchas gracias, Presidente, solo para hacer una atenta invitación a todas mis compañeras y compañeros, al Primer Congreso Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes, que ya fue aprobado en Sesión previa, ahora con la temática o en esta ocasión, con “El Ejercicio y Protección de sus Derechos en la era Digital”, inicia 23 veintitrés, 24 veinticuatro y 25 veinticinco, desde las 10:00 diez de la mañana, será virtual y en redes ya se encuentra la liga, así que les haremos llegar en breve, si no es que ya lo hizo Escuela Judicial. Es cuanto, Presidente, muchas gracias, y espero y se conecten, muchas gracias.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias, Magistrada. Tiene el uso de la palabra, el Magistrado ADRÍAN TALAMANTES LOBATO.

Magistrado ADRÍAN TALAMANTES LOBATO: Gracias, Presidente; nada más para agradecer a todas mis compañeras y compañeros, que a inicio de año, tuvieron a bien aprobar para un Servidor el apoyo en el tema de la maestría, de la Universidad Panamericana y nada más informarles, que por lo que ve a esta

anualidad, ya se concluyó la semana pasada y quería reiterar mi agradecimiento por el apoyo obtenido.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Con todo gusto, Magistrado.

Tenemos 8 ocho personas jubiladas en el público, se pueden parar por favor.

Muchas gracias por atender la notificación y atender la cita el día de hoy, decirles que esto de llamarles en Sesión Plenaria, es motivado porque un Auxiliar que trabajó con su Servidor en un juzgado, se fue jubilada y un día me la encontré y me dijo que no era justo que se fueran por la puerta de atrás, que nadie les había agradecido, en este caso con 36 treinta y seis años de servicio en el Poder Judicial y creo que fue justo el reclamo; y también recuerdo una intervención de la Magistrada LUCÍA PADILLA HERNÁNDEZ, cuando nos planteaba el tema de traer las cenizas de un compañero Magistrado que murió y el reclamo era que porque no lo hacíamos en vida; entonces, han sido varios reproches, gracias a esos aportes, yo y a nombre de todos mis compañeros Magistrados, compañeras Magistradas, les quiero dar las gracias por tantos años de servicio, por todo lo que otorgaron al Poder Judicial, fueron un instrumento muy importante en trabajo, en aprendizaje y que también dejaron escuela a quienes llegaron atrás de Ustedes, pero decirles también, que se van por la puerta grande, que no se van por la puerta de atrás y creo justos, precisamente en Sesión Plenaria, que muchos de Ustedes, tal vez ni conocían o nunca estuvieron en una Sesión, por que siempre estaban en sus áreas trabajando, por eso, hacerles el reconocimiento de todo lo que entregaron al Poder Judicial, por que lo he escuchado, también se van con reclamos a la Institución, por que a la mejor no tuvieron un sueldo que Ustedes aspiraban o no tuvieron un ascenso que también Ustedes soñaron tener, pero, decirles que el Poder Judicial les dio una oportunidad de trabajo, un proyecto de vida para Ustedes y sus familias, una aportación económica que les llegó cada quincena para contribuir o para sostener a su familia y en ese sentido, siempre me recuerda cuando digo esta frase del poema de Amado Nervo, en Paz "Vida, nada me debes, vida, estamos en paz"; yo quisiera traducirlo como que el Poder Judicial nada les debe, con el Poder Judicial, están en paz.

Muchas gracias por todo lo que aportaron y ojalá, que además de un reconocimiento y un testimonio de gratitud de que les entregamos el día de hoy, un día se pueda hacer un cheque, no nada más un reconocimiento de gratitud como el día de hoy lo vamos a hacer a cada uno de Ustedes.

La Secretaría General de Acuerdos, hace constar, que siendo las 12:46 doce horas con cuarenta y seis minutos, se hace la entrega de reconocimientos a:

[No.36] ELIMINADO_el_nombre_completo_[1],
 [No.37] ELIMINADO_el_nombre_completo_[1],
 [No.38] ELIMINADO_el_nombre_completo_[1],
 [No.39] ELIMINADO_el_nombre_completo_[1],
 [No.40] ELIMINADO_el_nombre_completo_[1],
 [No.41] ELIMINADO_el_nombre_completo_[1],
 [No.42] ELIMINADO_el_nombre_completo_[1],
 [No.43] ELIMINADO_el_nombre_completo_[1].

y

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Muchas gracias, pueden tomar asiento, muchas gracias.

De no existir asunto pendiente por tratar, daríamos por concluido el Presente Pleno del día de hoy y se les convoca a la siguiente Sesión que tendrá verificativo el día martes 29 veintinueve de noviembre del presente año, a las 10:00 diez horas en este Salón de Plenos.

Muchas gracias a todas y todos.

